



**Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

México, D.F., Diciembre 1 de 2011
Boletín 042/2011

ENTRA EN FUNCIONES LA NUEVA SALA ESPECIALIZADA DEL TFJFA

- *Atenderá asuntos relacionados con los Órganos Reguladores del Estado**
- *Ubicada en esta capital, tendrá competencia material en todo el país**
- *Con la especialización, el Tribunal elevará la calidad de sus resoluciones**

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicado el 28 de octubre pasado en el Diario Oficial de la Federación, hoy quedó instalada la Sala Especializada en Resoluciones de Órganos Reguladores de la Actividad del Estado, con sede en el Distrito Federal y competencia en todo el país.

Para atender los asuntos correspondientes, fueron designados los Magistrados Rosalva Bertha Romero Núñez, Héctor Espinosa Cantellano y Héctor Silva Meza, y la nueva Sala se suma a otras dos especializadas que ya tiene esta institución, una en materia de Propiedad Intelectual y otra en Juicio en Línea, que atienden cuestiones administrativas, y de esa forma el Tribunal elevará la calidad de sus resoluciones.

Su creación responde, además, al propósito de este órgano jurisdiccional en el sentido de perfilarse hacia la especialización por materia y, así, hacer frente a su compromiso social con la innovación, para atender mejor a los justiciables. La nueva Sala conocerá de controversias suscitadas en las siguientes instancias:

Comisión Federal de Competencia, Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Comisión Federal de Telecomunicaciones, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional.

Además, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional del Agua, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y Comisión Reguladora de Energía.

Mediante el citado Acuerdo del Pleno, se reformó el Artículo 23 y se derogó el Artículo 23 Bis del Reglamento Interior del Tribunal y, de esta forma, la mayoría de las Salas Regionales se concentrarán en el conocimiento de juicios en los que se controviertan aspectos meramente tributarios.

El establecimiento de esa Sala en el Distrito Federal se determinó porque 40 por ciento de los juicios en los que se controvierten resoluciones de esos órganos se tramitan en la zona metropolitana y, con su



**Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

México, D.F., Diciembre 1 de 2011
Boletín 042/2011

funcionamiento, se percibe el propósito del TFJFA de fortalecer la impartición de justicia administrativa, así como de hacerla más eficiente.

---o---